

Referencia:	2023/14234R
Procedimiento:	Abierto Simplificado
Contratacion	

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN DESCRITAS EN EL “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, EDIFICIO CASA DE CULTURA DE ALCÁZAR DE SAN JUAN”, DEL EDIFICIO SITO EN CALLE GOYA, Nº 2, DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES (PIREP LOCAL), PARA SU FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.

PRESIDENCIA: En la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo
D.JOSÉ-JAVIER ORTEGA LIBRADO las 11,46h del día nueve de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Casa Consistorial, los Srs.
VOCALES: al margen reseñados, al objeto de celebrar la sesión, para la cual, habían sido previamente convocados: 9/2023 Obras PRTR 1.
D.ANTONIO ZARCO CAMACHO
D.ISIDORO DÍAZ-PACHECO GALÁN
D.JESÚS CAMACHO ARIAS

SECRETARIO DE LA MESA En razón a que la contratación, objeto de la licitación JULIÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ DE LA OLIVA ción está incluida dentro del Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local), para su financiación a través de los fondos Next Generation EU, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; los miembros de la Mesa de Contratación declaran que no se encuentran incursos/as en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Preside la sesión D. José-Javier Ortega Librado, Concejal Delegado de Obras, por ausencia justificada de la Sra. Concejala-Delegada de Contratación-Patrimonio Doña Bárbara Sánchez-Mateos Cortés. Vocal Jurídico: Don Isidoro Díaz-Pacheco Galán, Jefe de

Servicio Acctal de Contratación por delegación de la Sra. Secretaria Interina D^a. Montserrat Santiago Arias. Vocal Interventor: Don Antonio Zarco Camacho. Vocal Jefe de Servicio Promoción Económica: Don Jesús Camacho Arias. Secretario de la Mesa Julián Rodríguez López de la Oliva.

La Mesa de Contratación accede a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PUNTO 1.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación correspondiente al expediente de contratación, para la adjudicación mediante trámite ordinario y procedimiento abierto simplificado (art.159 L.C.S.P.), varios criterios de adjudicación, del contrato "**Obras de rehabilitación descritas en el "Proyecto Básico y de Ejecución de rehabilitación energética, edificio Casa de Cultura de Alcázar de San Juan", del edificio sito en calle Goya, nº 2 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)**", actuación incluida en el programa de impulso a la rehabilitación de los edificios públicos para las entidades locales (PIREP local), para su financiación a través de los fondos Next Generation EU, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Todo ello, conforme al proyecto redactado por Don Miguel Jareño García, colegiado núm.4439 en el Colegio Oficial Arquitectos de Castilla-La Mancha y aprobado el proyecto mediante Resolución de fecha 07/11/2023. CPV:

45212300-9 Trabajos de construcción de edificios culturales y relacionados con el arte

45212310-2 Trabajos de construcción de edificios relacionados con exposiciones

45212330-8 Trabajos de construcción de bibliotecas

45261215-4 Revestimiento de cubiertas con placas solares

45315000-8 Trabajos de instalación eléctrica de equipos de calefacción y otros equipos eléctricos

para edificios

45331000-6 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado

45421100-5 Instalación de puertas, ventanas y elementos conexos

45430000-0 Trabajos de revestimiento de suelos y paredes

45421146-9 Instalación de falsos techos

45453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.

Presupuesto Base de Licitación: 758.563,52€ más 159.298,34€ IVA, total, IVA incluido, 917.861,86€. Valor Estimado: 758.563,52€. Aplicación presupuestaria: 933/63200 Inversiones (PRTR).1532/63200 Inversiones. Duración del contrato: SEIS MESES, a partir del acta de comprobación de replanteo. Las obras deberán estar ejecutadas, facturadas y

pagadas antes del 30/09/2024. Clasificación exigida al contratista: Grupo J, Subgrupo 2, Categoría 4 y Grupo I, Subgrupo 6 y categoría 4. Criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor: A.-Planificación de la obra (Máximo 5 puntos).B.-Mejora asumida por la adjudicataria sobre las características técnicas de los sistemas de climatización y ventilación (equipos, sistema, etc.) a instalar (Máximo 10 puntos). C.-Mejora asumida por la adjudicataria sobre las características técnicas de los sistemas de iluminación a instalar (Máximo 10 puntos). Criterios de adjudicación de valoración automática o mediante fórmulas: Precio ofertado (de 0 hasta 35 puntos). B.-Reducción del plazo de ejecución (Máximo 20 puntos). C.-Ampliación del plazo de garantía (Máximo 10 puntos). D.-Mejoras asumidas por la adjudicataria, en aumento pintura interior de estancias (Máximo 10 puntos). Unidad de seguimiento y ejecución del contrato: Servicios Técnicos Municipales (D. Antonio Sánchez Rodríguez, Arquitecto Técnico Municipal). Responsable del Contrato: el Arquitecto, Director de las Obras, D. Miguel Jareño García, en aplicación del artículo 62.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

La licitación se anunció en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 19-12-2023: expte 9/2023 Obras PRTR. El plazo de presentación de proposiciones concluyó el día 08/01/2024, a las 23:59 horas.

PUNTO 2.-ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS JUICIO DE VALOR (art.159).

Abierta la sesión por la Presidencia, se comprueba que las proposiciones presentadas lo han hecho dentro del plazo establecido.

Se procede a la apertura y calificación del sobre número 1, que contienen la Documentación Administrativa y criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor.

La Mesa de Contratación examina la documentación administrativa aportada: Anexo I Declaración Responsable y acuerda la aprobación de la siguiente relación de proposiciones admitidas y excluidas:

ADMITIDA

- 1.-CONSTRUCCIONES GRACIA CASTEJON, S.L.-ALEXMA, S.A.L. (Compromiso de U.T.E.)
- 2.-COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- 3.-PERALTE, S.A.
- 4.-SOLAR JIENNENSE, S.L.

EXCLUIDA:

Ninguna.

A continuación, la Mesa examina la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras en relación a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor.

En el caso de la empresa licitadora COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L. solo aporta una página, en la cual, figura “Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.- 9/2023 Obras PRTR Obras de Rehabilitación descritas en el “Proyecto Básico y de Ejecución de rehabilitación energética, edificio Casa de Cultura de Alcázar de San Juan”, del edificio sito en calle Goya, nº 2 de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)...PROMOTOR Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Madrid, ENERO DE 2.024”.

Conforme a la cláusula administrativa 2.2.8.1 del pliego regulador, la Mesa de Contratación acuerda recabar Informe del Arquitecto Técnico Municipal: D. Antonio Sánchez Rodríguez, para que, proceda a la valoración de la documentación aportada por las empresas licitadoras, relativa a los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, determinados en el Anexo VIII del cuadro-resumen: A.-Planificación de la obra. B.- Mejora asumida por la adjudicataria sobre las características técnicas de los sistemas de climatización y ventilación (equipos, sistema, etc.) a instalar. C.- Mejora asumida por la adjudicataria sobre las características técnicas de los sistemas de iluminación a instalar.

Se declara concluida la sesión, siendo las 12,19 horas, del día al principio indicado; extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de la Mesa.